

ANEXO I

INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Referida al 31 de Octubre 202.	3	
Cifras en miles de quetzales		
Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de		
Solvencia/1		
Valores del Estado	114,415.70	
Valores de empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas hipotecarias	280,000.00	
Préstamos	-	
Depósitos	-	
Bienes inmuebles	584.88	
Primas por cobrar	63,520.40	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de	139,777.62	
ajuste y pago	-	
Otros	-	598,298.60
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	429,902.50	
Margen de solvencia/3	102,617.34	532,519.84
Suficiencia (deficiencia) de activos		65,778.76

Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico	610,728.04	
Menos:		
Margen de solvencia	102,617.34	
Posición patrimonial	508,110.70	

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la determinación del Margen de Solvencia y para la inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en Resolución JM-5-2011

/2 El total de las Reservas Tècnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El Margen de Solvencia representa el monto mìnimo de patrimonio técnico que las aseguradoras y reaseguradores deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro y reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo estable el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora